



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE  
Mendoza, 17 de Noviembre de 2016  
Ref.: Expediente 11715-P-2016

## LICITACIÓN PÚBLICA – Construcción Obra Centralidad:

### ACLARACIONES Y COMUNICACIONES N° 5:

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente, comunica a todos los interesados la siguiente información:

#### ACLARACIONES TENDIDO SUBTERRANEO

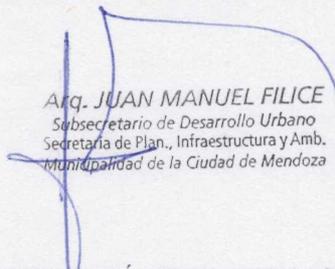
Los trabajos de vereda se extenderán a ambos lados de la calle, rehaciendo completamente contrapisos y pisos.

Se contempla dejar previsto una infraestructura para servicios de distribución de energía, para soterrar todas las instalaciones existentes aéreas. Para ello deberá cumplimentar toda la normativa vigente tanto de EDEMSA como de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

El esquema a seguir detallado por cuadra y por vereda con la siguiente distribución: Una canalización longitudinal con dos cañeros de PVC en Ø 100-3.2 mm. Uno activo y el otro disponible para futura ampliación.

El activo se va cablear con un conductor de una sección no menor a 3 x 240 +120 mm<sup>2</sup> tipo C.A.S, IRAM 2178 con tres acometidas a cada uno de los GAN, uno en cada una de las esquinas y el tercero si fuese necesario al medio sobre todo en las cuadras de 200 m. En cada acometida se colocará un GAN de 6 vías (Gabinete a nivel) desde donde se distribuye a todos los usuarios. La distribución a cada usuario se realizara con distintas sección según la carga de cada conjunto de usuarios. Se agruparán realizando conexiones en paralelo sobre cada caja de distribución de este conjunto de hasta cinco usuarios a manera de "trecito", según proyecto ejecutivo aprobado por EDEMSA.-

En cada uno de los frentes se le colocará una caja metálica (IP-65) de distribución con

  
Arq. JUAN MANUEL FILICE  
Subsecretario de Desarrollo Urbano  
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

fusibles NH.

También se realizará de forma independiente el cableado de alumbrado público con un cañero de PVC Ø 63-3.2 mm independiente acometiendo a cada columna de alumbrado en una caja de conexión dentro de la columna con bornera, con un cable de una sección no menor a 2x35 mm<sup>2</sup>, tipo C.A.S, IRAM 2178, partiendo del puesto de alumbrado público según corresponda al proyecto ejecutivo.

Se alimentara cada artefacto de alumbrado público con conductor tipo TPR de sección de 2x2,5+T 2,5 mm<sup>2</sup> desde la bornera al artefacto.-

Se deberá colocar una conexión de puesta a tierra en cada una de las columnas mediante un electrodo de cobre con alma de acero de Ø 3/4" x 1,5 m de longitud, con toma-cable de bronce y conductor entre jabalina y columna de 25 mm<sup>2</sup>.-



Arq. ~~JUAN MANUEL FILICE~~  
Subsecretario de Desarrollo Urbano  
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza